

RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

GIRO CONTR 2023/495933

“SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CON CONEXIÓN A CENTRAL RECEPTORA DE ALARMAS CONTRA INTRUSIÓN, MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE INSPECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA POR RAYOS X Y EL DE ARCOS DETECTORES DE METALES, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA EN SEVILLA”

Visto el expediente de contratación de servicios referido y propuesta incluida en el acta de constitución de la mesa y apertura del sobre único presentado por los licitadores en el procedimiento de contratación referido, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.3, “a sensu contrario” de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 201/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP)

HE RESUELTO

ÚNICO: Declarar desierto el expediente de contratación

GIRO CONTR 2023/495933

“SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CON CONEXIÓN A CENTRAL RECEPTORA DE ALARMAS CONTRA INTRUSIÓN, MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE INSPECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA POR RAYOS X Y EL DE ARCOS DETECTORES DE METALES, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA EN SEVILLA”

al constar en el certificado emitido por la Consejería de Hacienda y Financiación Europea que finalizado el plazo de presentación de ofertas, no se ha presentado oferta alguna en el Portal de Licitación Electrónica-Si-rec



FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN		22/12/2023 17:45:36	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwz39v0Yq1apu1ZsOPMW707AGNg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante la Sala de la Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía que corresponda y con cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla a la fecha de la firma electrónica

La Consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021

(BOJA N.º 219, de 15/11/2021)

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo: Francisco de Paula Jose Juarez Martin

FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN		22/12/2023 17:45:36	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwz39v0Yq1apu1ZsOPMW707AGNg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	